



REF: Aprueba Adquisición de Alimentación para "Escuela G-515 Rari" Convenio de Suministro 4171-30-LE13 "Abarrotes en General, Panadería, Rotisería y Pastelería"

> DECRETO A. EXENTO N° ___931___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 15 DE JUNIO DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 21 con fecha de 04 de Junio del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-30-LE13 "Suministro en Abarrotes en General, Panadería, Rotisería y Pastelería para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Alimentación para la Escuela G-515 Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a: 1.-

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la 2.suma de \$28.221.- (veintiocho mil doscientos veintiún pesos) impuestos incluidos.

Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de la Escuela 6 515 Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Pepartamento de Educación 3.vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PMO/LPT/CGV/OFV/FWS/mro

TUNLUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

BLO MUNOZ OSES